

INFORME N° 013 -2010-HMLO/ADM

A : DRA. MARIA DEL SOCORRO BURGA DIOS
Directora General del HMLO

DE : DR. NIKY ELOY ESPINOZA LOPEZ
Jefe de la Oficina de Administración.

REF : Resolución Directoral N° 002-2010-HMLO

FECHA : Los Olivos, 13 de Febrero de 2010

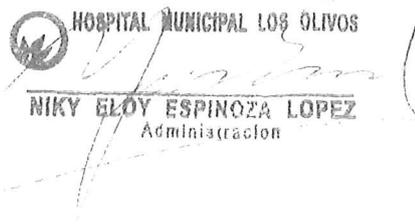
Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente asimismo informarle lo siguiente;

Mediante Resolución Directoral N° 002-2010-HMLO se APERTURA el FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS y se encarga a la Sra. JULIA CYNTHIA SANTOYO PURIHUAMAN en su calidad de encargada de la UNIDAD DE TESORERIA, el manejo y custodia del FONDO FIJO para CAJA CHICA del HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS;

Debido al cese de sus labores de la Sra. Julia Cynthia Santoyo Purihuaman es necesario encargar a una persona el manejo y custodia del FONDO FIJO para CAJA CHICA del HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS a partir del 15 de Febrero del 2010;

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
NIKY ELOY ESPINOZA LOPEZ
Administración



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCION DIRECTORAL N° 012 -2010/HMLO

Los Olivos, 15 de Febrero del 2010

VISTOS: El Informe N° 013-2010-HMLO/ADM de la Oficina de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001 - 2010 - HMLO de fecha 04 de Enero de 2010, se aprueba la **DIRECTIVA N° 001-2010-HMLO - NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA**; a fin de racionalizar el uso del dinero en efectivo a nivel de todas las áreas del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002 - 2010 - HMLO se **APERTURA** el FONDO FIJO para CAJA CHICA del HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS y se encarga a la Sra. **JULIA CYNTHIA SANTOYO PURIHUAMAN** en calidad de encargada de la UNIDAD DE TESORERIA, el manejo y custodia del FONDO FIJO para CAJA CHICA del HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVO;

Que, mediante Informe N° 013-2010-HMLO/ADM la Oficina de Administración colige la necesidad de designar a la persona encargada del manejo y custodia de dicho fondo, debido al cese de sus labores de la Sra. **JULIA CYNTHIA SANTOYO PURIHUAMAN**;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DEJAR SIN EFECTO** a partir del día 13 de Febrero de 2010, lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución Directoral N° 002-2010-HMLO de fecha 04 de Enero de 2010, que encarga las labores del manejo y custodia del **FONDO FIJO** para CAJA CHICA del **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** a la Sra. **JULIA CYNTHIA SANTOYO PURIHUAMAN**, dándole las gracias por su labor desempeñada, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Sr. **TORRES MERCADO HENRY BLAS** en su calidad de encargado de la UNIDAD DE TESORERIA, el manejo y custodia del **FONDO FIJO** para CAJA CHICA del **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** precisándose que la presente encargatura tiene efectividad a partir del 15 de Febrero de 2010.



HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

ARTICULO Tercero.- SE DETERMINA que se abonará al Sr. HENRY BLAS TORRES MERCADO un monto equivalente de S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVO SOLES), por concepto de riesgo de caja.

Articulo Cuarto.- ENCARGAR a todas las áreas del HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS la adecuada aplicación de lo dispuesto en la presente resolución; y a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS la supervisión de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

[Handwritten Signature]
D^{ña}. MARIA DEL SOCORRO BURGOS OYAS
DIRECCION GENERAL